

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2022-1940 *Aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal de 2022. Expediente 2022/63*

Transcurrido el plazo legal de información pública del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2022 sin que se hayan presentado alegaciones al mismo y conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva a definitivo el Acuerdo Plenario, de fecha 23 de febrero de 2022, por el que se aprueba inicialmente este presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169.3 del TRLRHL y en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se inserta en el Boletín Oficial de Cantabria el presupuesto resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	267.628,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	244.293,36
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.643,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6	INVERSIONES REALES	80.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total		673.064,36

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	266.125,13
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.642,38
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	54.103,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.093,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total		673.064,36

MARTES, 22 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 56

Así mismo se aprueban las bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2022, la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento que asciende a 136.762,48 euros y la plantilla de personal que se relaciona a continuación:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL 2022 (Art. 168.1.c) del TRLRHL)

1. PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
Habilitación de Carácter Nacional	Secretaría-Intervención	Secretario-Interventor	A1	26	Cubierta
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	C2	18	Vacante (Interino)
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	C2	18	Vacante (Interino)

2.- PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO (asimilado)	NIVEL C. DESTINO (asimilado)	SITUACIÓN
Trabajadora Social (Mancomunada)	A2	17	Cubierta (Propiedad)
Trabajadora Social (Mancomunada)	A2	17	Cubierta (Propiedad)

3.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	SITUACIÓN
Educador Social (Mancomunada)	A2	Cubierta
Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	E	Cubierta
Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	E	Cubierta (a tiempo parcial)

4.- RESUMEN

Funcionarios: 3
Laboral Fijo: 2
Laboral Temporal: 3

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bárcena de Pie de Concha, 14 de marzo de 2022.

El alcalde,
Agustín Mantecón González.

2022/1940

CVE-2022-1940